República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2023-00306
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR "CREARCOOP"
DEMANDADO : GUILLERMO LULIGO SANABRIA

No se ordena tener en cuenta las documentales allegadas por la ejecutante, tendientes a notificar el mandamiento de pago proferido dentro del proceso referenciado, porque las señoras **OLGA DAYAN NAVARRETE AGUDELO Y MELIDINER NAVARRETE,** no son parte procesal.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

-2 autos-

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816726fc842311d07b46ac9d766d550df644ed14bbdefefacee14298816c7783**
Documento generado en 26/10/2023 01:20:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica